



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
080013120001

Teléfono 3704534 Correo Electrónico: jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO **EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA

A LOS TITULARES DE DERECHOS y LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 080013120001201600006-00, siendo afectado STEVEN NAVIGATION, LOIUS ERNEST SOLA y otros, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 25 de enero del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 137 y 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, donde el el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Cartagena avoco conocimiento del mismo el **10 de febrero de 2016**, asimiento conocimiento este despacho judicial a partir del 12 de julio de 2016 por competencia, indicándose la afectación del siguiente Bien:

NAVE		
NOMBRE	:	STEVEN
No. DE MATRICULA	:	33274-07-A
ESLORA MAX:	:	21,80 MTS
ESLORA P.P.	:	9,97 MTS
MANGA	:	5,7 MTS
PUNTAL	:	1,70 MTS
COLOR CASCO	:	BLANCO
MATERIAL DEL CASCO	:	FIBRA DE VIDRIO
DETALLE DEL COLOR	:	BLANCO Y PLATEADO
NUMERO NIC	:	SSUR3256F708
UBICACIÓN	:	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL- ARC BOLIVAR
MOTORES INTERNOS SERIES	:	PE 46751581 Y SE 46754552

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy dos (02) de febrero de dos mil diecisiete (2017), siendo las siete (07:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Los memoriales dirigidos a este Despacho se podrán radicar en la secretaria ubicada en el la Carrera 44 No 38-11 Ed. Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E Barranquilla – Atlántico, en horario de 07:00 a.m. a 12:000 m y de 01:00 p.m. a 4:00 p.m.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

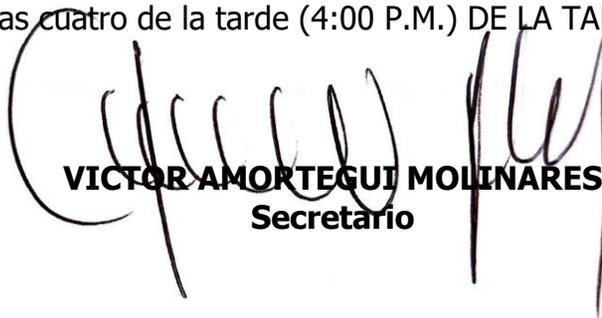


JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
080013120001

Teléfono 3704534 Correo Electrónico: jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL 02 de febrero de 2017, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M) Y SE DESFIJA el 08 de febrero de 2017, siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) DE LA TARDE.



VICTOR AMORTEGUI MOLINARES
Secretario

Elaborado por A.A.N.B

Los memoriales dirigidos a este Despacho se podrán radicar en la secretaria ubicada en el la Carrera 44 No 38-11 Ed. Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E Barranquilla – Atlántico, en horario de 07:00 a.m. a 12:000 m y de 01:00 p.m. a 4:00 p.m.